

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0468-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 219-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 328-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, de solicitud de viáticos y pasajes aéreos de la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres para viaje a la ciudad de Piura al Encuentro de Vicerrectores Académicos, por cuanto el evento solicita que asista un representante de la Oficina de Asuntos Académicos; por lo que solicita se autorice dicho viaje;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 340-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0334-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0073-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3033-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0463-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 21 y 22 de abril de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 02 y 03 de mayo de 2019, a la Dra. CLORINDA NATIVIDAD BARRIONUEVO TORRES, Directora de Asuntos y Servicios Académicos, para que viaje a la ciudad de Piura, con la finalidad de asistir al V Encuentro de Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades-RPU, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Miguel Grau de Piura. Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por dos días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

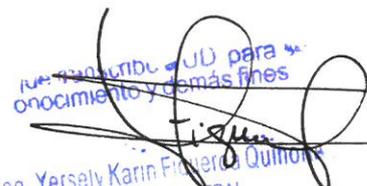
Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCE-DIGA-OPyP
URH-Tesorería
SUEyC-Egresos
File-Archivo


nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL